

**DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

UNIDAD COMPRAS Y  
CONTRATACIONES  
E369593/2025

AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA, RELATIVA AL "CONTRATO DE SUMINISTRO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, CLIMATIZACIÓN Y CORTINAS DE AIRE PARA LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO, REGIÓN METROPOLITANA PONIENTE Y SUS OFICINAS DEPENDIENTES", Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.

**RESOLUCION EXENTA N°: 2000-14172/2026**

**SANTIAGO, 12/05/2026**

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en el artículo 5°, letras d) y f) del D.F.L. N°2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. Lo dispuesto en la Ley N°21.327, de fecha 30 de abril de 2021, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre la Modernización de la Dirección del Trabajo;
3. La Resolución Exenta N°2000-18615/2025, de fecha 14 de julio de 2025, que modifica la Resolución Exenta N°662, de fecha 25 de mayo de 2021, y la Resolución Exenta N°2000-17986/2024, de fecha 22 de julio de 2024, en los términos que se indican, y delega facultades en los funcionarios señalados;
4. La Resolución Exenta N°2000-4706/2025 de fecha 24 de febrero de 2025, que asigna funciones como jefe/a Departamento de Administración y Finanzas Subrogante, en el orden que se indica, a funcionarios que se señalan;
5. La Resolución Exenta N°2000/4150/2025 de fecha 14 de febrero de 2025, que asigna funciones como subjefa Departamento de Administración y Finanzas a doña Rosio Valentina Cárcamo Moreira;
6. La Resolución N°36, de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
7. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y funcionarios;
8. La Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado;
9. Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto N°661 del año 2024;
10. La Ley N°21.634, que Moderniza la Ley 19.886 y otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado;
11. La Resolución Exenta N°2000-2957/2026 de fecha 30 de enero de 2026 que aprueba en Plan Anual de Compras y Contrataciones año 2026 de la Dirección del Trabajo;
12. La Ley N°21.796, de presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026;

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Dirección del Trabajo requiere contratar un Servicio de Suministro para la mantención y reparación de equipos de aire acondicionado para la Dirección Regional del Trabajo Metropolitana Poniente y oficinas dependientes, por un período de 12 meses o hasta agotar el presupuesto asignado;

2. Que, a través de la Solicitud de Compra SC N°197/2026, de fecha 25 de febrero de 2026, la Dirección Regional del Trabajo Metropolitano Poniente, formalizó el requerimiento relativo al "CONTRATO DE SUMINISTRO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, CLIMATIZACIÓN Y CORTINAS DE AIRE PARA LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO, REGIÓN METROPOLITANA PONIENTE Y SUS OFICINAS DEPENDIENTES";
3. Que, la presente contratación se encuentra contemplada en el Plan Anual de Compras de la Dirección Regional del Trabajo Metropolitano Poniente del año 2026, bajo el ID 542753-1-2026;
4. Que, de conformidad con el artículo 28 del Decreto Supremo N°661, de 2024, que regula la consulta a la plataforma de economía circular, se señala que esta adquisición, por su naturaleza, no puede ser reutilizado ni compartido, toda vez que su diseño, uso o función específica impide su transferencia a otros organismos del Estado, por lo tanto, corresponde eximirse de dicha consulta y proceder conforme a la normativa vigente;
5. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se concluyó que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra;
6. Que, conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N°661, artículo 36, el proceso de licitación se encuentra en un rango de "Licitaciones Públicas para contrataciones iguales o superiores a 100 UTM e inferiores a 1.000 las UTM".

**RESUELVO:**

1. **AUTORIZÁSE EL LLAMADO Y APRUEBANSE**, las bases administrativas, técnicas y anexos, las que forman parte integrante de la presente Resolución, relativas al "CONTRATO DE SUMINISTRO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, CLIMATIZACIÓN Y CORTINAS DE AIRE PARA LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO, REGIÓN METROPOLITANA PONIENTE Y SUS OFICINAS DEPENDIENTE";
2. **ESTABLÉCESE**, que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);
3. **DESÍGNASE**, como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a las siguientes funcionarias de la Dirección Regional del Trabajo Metropolitano Poniente: Andrea Calderón Roa, Irene Cáceres González, y Estefanía Azocar Soler, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de dicha Dirección Regional;
4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a Licitación Pública a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DEL SR. DIRECTOR"



**ROSIO VALENTINA CARCAMO MOREIRA**  
**JEFE/A DEPTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)**  
**DEPTO ADMINISTRACION Y FINANZAS**

RCM / MCR / mbg

Distribución:  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE FINANZAS  
UNIDAD DE COMPRAS  
DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO METROPOLITANA PONIENTE



ROSIO VALENTINA CARCAMO MOREIRA  
JEFE/A DEPTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
(S)  
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL  
DIRECCION DEL TRABAJO  
12/05/2026 16:49:26



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento debe escanear el código QR de verificación.